



CORCURSO DE PRECIOS UEL N° 01/2026  
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 08/07/2026

COSTO DEL PLIEGO: **Gratuito**

**OBJETO: Adquisición de un (1) vehículo nuevo (0 km) tipo pick-up 4x4, para transporte de pasajeros y carga, 5 plazas, para la Unidad Ejecutora Lillo (UEL-CONICET-FML)**

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas deberán considerarse mínimas en cuanto a prestaciones del vehículo pudiendo ofertar aquellos rodados con mayores y/o mejores prestaciones cumpliendo siempre con los rangos establecidos.

### 1- DIMENSIONES Y CAPACIDADES

- a. Largo/ancho/alto/despeje al suelo: 5.200/1.850/200 (mm) (o superior)
- b. Distancia entre ejes: 3.000 (mm) (o superior)
- c. Capacidad tanque de combustible: 75 (lts) (o superior)
- d. Ocupación: 5 plazas
- e. Volumen de zona de carga: 1.0 m<sup>3</sup> (o mayor)

### 2. CARROCERÍA

- a. Doble cabina

### 3- MOTOR:

- a. Combustible: Gasoil
- b. Cilindrada: 1.900 a 2.500 cm<sup>3</sup>
- c. Distribución: correa seca o cadena
- d. Potencia máxima (cv): 135 o superior

### 4- TRANSMISIÓN:

- a. Manual de 6 velocidades con caja reductora (alta y baja)
- b. Doble tracción (4x4)

### 5- DIRECCIÓN:

- a. Dirección asistida (eléctrica o hidráulicamente)

### 6- FRENOS:

- a. Delanteros: Discos ventilados
- b. Traseros: Discos o tambor
- c. ABS, con Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD), asistencia de arranque en pendiente.

### 7- EXTERIOR:

- a. Espejos exteriores con regulación manual o eléctrica
- b. Llantas de acero o aleación
- c. 1 Rueda de Auxilio

### 8- CONFORT INTERIOR:

- a. Aire acondicionado o climatizador
- b. Toma 12V
- c. Puertos USB

9- SEGURIDAD:

- a. Airbags frontales para el conductor y acompañante
- b. Cinturones de seguridad delanteros inerciales.
- c. Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos.
- d. Control de Estabilidad (VSC) y Control de Tracción (TRC).
- e. Cubiertas tipo AT o ATR.

**CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.**

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, vía correo electrónico a [administracion\\_noasur@conicet.gov.ar](mailto:administracion_noasur@conicet.gov.ar) del día 25 de junio al 8 de julio de 2026.

Las consultas que derivasen de la lectura del pliego por cada proveedor, se responderán a todos los oferentes involucrados.

Los pliegos se entregarán sin cargo vía correo electrónico.

**ARTÍCULO N.º 2: NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.**

Las unidades a suministrar deberán ajustarse estrictamente a lo establecido a lo siguiente:

1. Normas de Calidad ISO 9001/2015 o la más actual vigente.
2. Además, el bien ofertado, deberá ajustarse a todas las normas de seguridad constructiva, eléctrica, de montaje y todas aquellas que involucren la correcta aprobación para poder circular con el vehículo.

En todos los casos se deberá respetar en un todo, las reglas del arte propias de un vehículo y equipamiento nuevo, sin uso.

**ARTICULO N.º 3: FORMALIDADES y CONTENIDO DE LA OFERTA**

El sobre a presentar contendrá una carpeta en original, con las hojas foliadas y debidamente firmadas por el representante legal y/o apoderado, conteniendo la siguiente documentación y en este orden:

- 1) Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, incluidas las comunicaciones y/o circulares, todo firmado y sellado por el oferente o su representante legal.
- 2) Declaración de mantenimiento de oferta y la correspondiente garantía de mantenimiento de oferta correspondiente al 5% del del valor ofertado, la cual se constituirá según lo establecido en el Art. 15 del Pliego de Condiciones Generales de esta contratación.
- 3) Declaración jurada en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales que lo inhabiliten para contratar con el estado indicadas en el Art 8 del Pliego de Condiciones Generales.
- 4) Nota fijando domicilio legal y aceptando la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 5) Contrato social y /o estatutos y o documentos relativos a la constitución o condición jurídica del oferente, legalizados por Escribano Público y certificada la firma del profesional por el Colegio de Escribanos.
- 6) Copia legalizada por Escribano Público y certificada por el Colegio de Escribanos de, última de acta de designación de autoridades, en caso de ser una sociedad, donde conste la facultad del firmante para obligar a la persona jurídica o, del poder otorgado para representarla/o.
- 7) Constancia de CUIT.
- 8) Para el caso que la oferta supere los PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) anuales NO DEBERA poseer DEUDA mediante la consulta de Proveedores del Estado Contratar en el siguiente punto de la web de la AFIP:  
AFIP- SERVICIOS INTERACTIVOS- CONSULTA PROVEEDORES DEL ESTADO
- 9) Carta de presentación.
- 10) Otros elementos que pueda requerir el Pliego de Condiciones particulares y Especificaciones Técnicas
- 11) Antecedentes empresarios.

12) El oferente deberá manifestar en carácter de DDJJ, si se encuentra alcanzado por algunos de los supuestos establecidos en el Decreto 202/17 (DDJJ de intereses de la Oficina Anticorrupción).

13) Certificado REPSAL ([www.repsal.gob.ar](http://www.repsal.gob.ar)) Registro Público de Empleadores con sanciones laborales.

1) Para personas físicas

1- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad profesión, domicilio real y constituido estado civil y nro. de documento de identidad.

2- Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los tres últimos años.

2) Para personas jurídicas

1- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2- Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los tres últimos años.

3) Personas Jurídicas en formación

1- Fecha y objeto del contrato constitutivo.

2- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

3- Información sobre los principales clientes del sector público y privado de los tres (3) últimos años.

4) Agrupación de colaboración y uniones transitorias de empresas

1- Identificación de las personas físicas o jurídicas que la integran.

2- Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.

3- Fecha del compromiso de constitución y su objeto.

4- Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

5- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

6- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación de los tres (3) últimos años.

7- Los certificados, folletos, carpetas de referencias y antecedentes, y toda otra constancia para la verificación de las capacidades de los oferentes indicada en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

8- Los oferentes deberán presentar a la Comisión Evaluadora toda otra documentación adicional que les sea solicitada para una mejor valoración de su propuesta.

#### **ARTÍCULO N.º 4: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.**

1. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo (LCM), emitido por la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, según Ley N.º 24.449 y su Decreto Reglamentario N.º 779/95 modificado por Decreto 32/2018 artículo 35.

2. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA), emitido por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, según Decreto Reglamentario 32/2018 Anexo P, del Ministerio de Transporte de la Nación.

3. Folletos, ficha técnica y memoria descriptiva técnica del bien ofrecido (en idioma español), compatible con lo exigido en la presente especificación técnica.

4. Programación de la entrega de los bienes ofertados. En todos los casos se deberá hacer una descripción concreta, explícita y exhaustiva del bien que se oferta y sus equipos adicionales. No se aceptarán descripciones cuando se remitan a generalidades como "de acuerdo a pliego" o similares.

#### **ARTÍCULO N.º 5: PROPUESTA ECONOMICA y MONEDA PARA COTIZAR**

**La propuesta se deberá cotizar en pesos argentinos. Los precios cotizados deberán tener incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el carácter de exento que reviste la UNIDAD EJECUTORA LILLO (UEL-**

**CONICET - FML).** La oferta deberá ser presentada en letras y números. En caso de discrepancia se tomará como válida la expresada en letras.

En el monto de la cotización se considerarán incluidos todos los impuestos vigentes, seguros, papelería, comunicaciones, tasas, aranceles, gastos indirectos, gastos generales y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final del servicio. Son por cuenta y riesgo del adjudicatario el gasto correspondiente a fletes, nacionalización, acarreo, cargas, descargas y/o cualquiera otro emergente de la presente Licitación.

Se deberá especificar el tiempo de la garantía y hasta qué kilometraje está cubierto por la misma. Se deberá detallar donde se realizarán los futuros servicios del vehículo.

Los gastos que resulten de la inscripción y el patentamiento estarán a cargo de la UEL – CONICET - FML.

#### **ARTÍCULO N.º 6: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La presentación de las ofertas se hará en el Centro Científico Tecnológico – CCT NOA–Sur, ubicado en calle Crisóstomo Álvarez 722, San Miguel de Tucumán, en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 10:00 horas del día 8 de julio de 2026.

#### **ARTÍCULO N.º 7: APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de apertura de las ofertas se realizará en el Centro Científico Tecnológico – CCT NOA–Sur, ubicado en calle Crisóstomo Álvarez 722, San Miguel de Tucumán el día 8 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

### **ARTÍCULO N.º 8: GARANTÍA DEL VEHÍCULO.**

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el vehículo requerido deberá ser nuevo, cero kilómetros, original de fábrica y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

El vehículo deberá estar garantizado por el Adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por un período no menor a: SESENTA (60) meses o CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) km, a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el rodado, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta a talleres para la reparación, y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del vehículo, cuando las causas no provengan del mal uso del vehículo.

El traslado de unidad vehicular a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el Adjudicatario por intermedio de la red de Concesionarios Oficiales y/o talleres autorizados, no admitiéndose como causal de incumplimiento la discontinuidad del modelo provisto.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

El Adjudicatario deberá presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada garantizando la existencia de repuestos por el término de CINCO (5) años.

---

**ARTÍCULO N.º 9: FORMA DE PAGO. MONEDA.**

Los pagos se efectuarán en PESOS (moneda nacional) mediante transferencia bancaria, a una cuenta cuya titularidad corresponda al oferente, la cual deberá comunicar de forma fehaciente al Organismo.

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

**ARTÍCULO N.º 10: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura B, dada la condición de EXENTO del Organismo, a nombre del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) N° CUIT 30-54666038-5 Dirección Av. Rivadavia 1917 CP 1033 CABA, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que el Organismo requiera.

El Contratante abonará la factura dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de entrega. Caso contrario, el proveedor deberá especificar cuál es la forma de pago propuesta y la comisión evaluadora de la presente licitación, determinará cuál es la opción más conveniente.

**ARTÍCULO N.º 11: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.**

1. Acreditar ser fabricante y/o concesionario oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del vehículo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. Poner a disposición del CONICET antecedentes comerciales (nómina de clientes principales) de similares características a las solicitadas en el presente pliego.
3. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

**ARTÍCULO N.º 12: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los mismos se entregarán patentados a nombre del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Una vez adjudicada la compra, el Proveedor deberá contactarse a: [automotores@conicet.gov.ar](mailto:automotores@conicet.gov.ar), Fernando PEREDO [fperedo@conicet.gov.ar](mailto:fperedo@conicet.gov.ar), Paula TREJO [ptrejo@conicet.gov.ar](mailto:ptrejo@conicet.gov.ar), a fin de solicitar los datos necesarios para confeccionar la documentación de inscripción y pedido de cédulas azules, siendo a cargo del adjudicatario la totalidad de gastos que demande tanto la obtención de los documentos, como también las certificaciones necesarias que exige el REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR (RNPA) para estos casos. El seguro de traslado, flete, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, grabado de autopartes, y grabado de cristales estarán a cargo del Adjudicatario.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

Asimismo, una vez registrada la unidad y según corresponda por el tipo de vehículo se deberá entregar la siguiente documentación:

1. Juego de chapas patentes.
2. Cédula de identificación.
3. Cédulas azules.
4. Título de propiedad.
5. Certificado de garantía.
6. Manual del propietario.
7. Kit de Seguridad (Matafuego, balizas, chaleco, barra de remolque).
8. Kit de Primeros Auxilios.

El seguro de traslado hasta el lugar de entrega, si el adjudicatario se encuentre fuera de la zona de la Provincia de Buenos Aires, la entrega del bien y los costos que ello demande estarán a cuenta del adjudicatario.

El vehículo será entregado en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta QUINCE (15) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

**ARTÍCULO N.º 13: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO.**

El Adjudicatario deberá entregar al CONICET, la siguiente documentación:

1. DOS (2) juegos completos del Manual de uso y mantenimiento preventivo y correctivo, en idioma español.
2. DOS (2) juegos completos del Manual de despiece y/o mantenimiento avanzado, en idioma español.

**ARTÍCULO N.º 14: RECEPCIÓN.**

El CONICET no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega de las unidades vehiculares, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la UEL-CONICET-FML conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

No se admitirán vehículos con logotipos, monogramas, nombres de fantasía o de personas jurídicas, con excepción de los originales de fábrica que indiquen la marca y modelo del rodado, o las que se pidan expresamente en este pliego. Cualquier signo de adulteración o anomalía motivará el rechazo del bien. Se deberá contemplar la posibilidad que las personas que estén designadas a la conducción del rodado tengan una capacitación previa sobre las bondades de la unidad y tener la posibilidad de realizar un TEST DRIVE.

Color de la unidad a definir por la Unidad Ejecutora Lillo (UEL – CONICET – FML), al momento de la adjudicación.

**ARTÍCULO N.º 15: SERVICIO DE POST-VENTA.**

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán



a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.